

# ESTUDIOS ORIENTALES

3

## EL CULTO SIRIO DE ISHTAR

UNA APROXIMACIÓN A LA DIOSA ERÓTICA Y GUERRERA

EN LOS TEXTOS ACADIOS OCCIDENTALES



*Juan Carlos Oliva Mompeán*

## ÍNDICE

Prefacio .....	9
1. El horizonte de interpretación .....	11
2. Una aproximación al contexto religioso .....	15
3. El culto en Ebla .....	21
4. El culto en Mari .....	25
5. El culto en Alalah .....	45
6. Ishtar-Shaushga en Egipto .....	53
7. El culto en Ugarit .....	57
8. El culto en Emar .....	67
9. Perfil y carácter de la Ishtar siria .....	83
10. Otros rasgos de su identidad .....	103
Bibliografía .....	109

## 7. EL CULTO EN UGARIT

Uno de los centros urbanos más descollantes del norte de Siria durante el Bronce Reciente fue sin duda Ugarit. Situado en la costa mediterránea, en el lugar que hoy se conoce como Ras-Shamra, a pocos kilómetros al norte de Latakia frente a Chipre, el reino de Ugarit representa el lugar de más alto desarrollo de la cultura cananea. En Ugarit surgió el primer alfabeto cuneiforme adaptado a su lengua, el ugarítico, que fue empleado con fines administrativos y como lengua culta en que se redactaron los mitos locales.

Además de los textos escritos en la lengua vernácula, los archivos de Ugarit han proporcionado muchos documentos administrativos redactados en acadio. Su datación corresponde a los siglos XIV-XIII a. de C., en tiempos en que toda la Siria septentrional se encontraba bajo férrea dominación de los hititas enfrentados a Egipto.

El material textual acadio de Ugarit se compone mayoritariamente de cartas privadas, textos jurídico-administrativos y textos económicos. Algunas listas de divinidades, la mayor parte inspiradas en modelos babilónicos, constituyen además un breve elenco de textos religiosos y escolares. Algunos de estos últimos contienen tres o más columnas con sus correspondencias lexicales en otras lenguas, lo que evidencia un notable esfuerzo intelectual de sistematización y ordenación religiosa. Como en Mari, las listas de dioses locales representan una compilación de las divinidades veneradas en Ugarit. La lista principal del panteón ugarítico se ha conservado en un ejemplar acadio y en varios alfabéticos. El resto de las listas acacias de dioses son textos escolares con divinidades babilónicas que reflejan la influencia cultural del sur mesopotámico en el norte de Siria.

### ISHTAR EN LA DIPLOMACIA

De forma similar a como se percibe en Alalah, diversas formas de Ishtar (denominada Ashtarté en ugarítico) disfrutaron en Ugarit de gran relevancia en el plano político<sup>1</sup>. Estas diosas aparecen invocadas en algunos textos acadios de este archivo como instancias supremas que ratifican las disposiciones territoriales promulgadas por varios reyes hititas. En contra de lo que podría

---

<sup>1</sup> Oliva, *Ishtar Syria*, 8.8.1.

esperarse, la diosa Ishtar de Ugarit nunca es invocada en ningún texto de este grupo. Paradójicamente, son otras advocaciones locales las que aparecen cumpliendo esta función diplomática en los textos acadios de Ugarit.

Aunque la información que suministran los textos de contenido político es sumamente concisa, este material permite establecer las siguientes precisiones sobre el papel de Ishtar en la diplomacia:

Los textos constatan la importancia de varias advocaciones locales de Ishtar que, junto con otras divinidades de Ugarit o foráneas, representan instancias supremas defensoras de las ordenanzas reales que aseguran la estabilidad política y la organización del poder hitita en el norte de Siria. La protección que estas formas de Ishtar dispensan al orden establecido atribuye, pues, a las mismas un poder que beneficia a los intereses de Hatti en dicha región. Las advocaciones de Ishtar invocadas en estos documentos están así estrechamente ligadas a los reyes hititas y son, de hecho, un sólido pilar sobre el que éstos sostuvieron su política expansionista en el norte de Siria.

Entre las formas de Ishtar aludidas en estos documentos llama la atención, como se ha señalado, no encontrar a la Ishtar de Ugarit. Quizá, su importancia en la zona pudo quedar eclipsada ante la fama de otras diosas, como la que había adquirido en la región la «Ishtar» de Alalah, al menos desde el siglo XIV a. de C. Concretamente, los edictos de Shuppiluliuma<sup>2</sup> y Murshili II<sup>3</sup> invocan, entre otras divinidades, a «Ishtar» de Alalah como garante de la hegemonía hitita en el norte de Siria, lo que atestigua efectivamente su enorme popularidad al menos durante esta época. También Ishtar-Shaushga de Nínive es invocada probablemente en la maldición que cierra otro tratado<sup>4</sup>, aunque el estado de conservación del mismo impide mayor concreción. Dicha prueba, no obstante, parece confirmar también la celebridad de esta diosa en Siria durante este periodo.

Por otra parte, Ishtar de Tunip, localizable seguramente al sureste de Ugarit, aparece invocada en dos textos<sup>5</sup> que guardan asimismo una significación política, si bien ésta parece ser de orden menor. Probablemente, la popularidad de esta diosa en la zona no fue comparable a la que alcanzaron respectivamente las diosas de Alalah o de Nínive un siglo antes.

En relación con delicados asuntos de política interna de Ugarit, una «Ishtar de la estepa», venerada en Alashia, aparece en otros dos documentos de este archivo<sup>6</sup>. Su figura parece encarnar un simbolismo político semejante al de la diosa de Tunip, pero, a diferencia de ésta, la advocación de Alashia estuvo al parecer estrechamente ligada a la dinastía de Ugarit.

## LAS POSESIONES DE ISHTAR

No es mucho lo que se sabe acerca de los bienes de Ishtar en Ugarit. A diferencia de otros archivos del dominio semítico occidental, en el archivo acadio de Ras-Shamra no han aparecido textos que registren bienes muebles pertenecientes a la diosa, como por ejemplo vasos de ritual, objetos de metal, etc. Este archivo ha conservado, por el contrario, importantes pruebas acerca

2 R.S.17.340:20' (PRU IV, pp. 48 y ss.).

3 R.S.17.237:14' (PRU IV, pp. 63 y ss.).

4 R.S.19.101:7' (PRU IV, pp. 287-288).

5 R.S.18.06+17.365:7' (PRU IV, pp. 137-138); R.S.17.459:2' (PRU IV, pp. 138-139).

6 R.S.17.352:12 (PRU IV, pp. 121-122); R.S.17.367:1' (PRU IV, p. 124).

de propiedades inmuebles pertenecientes a varias formas de la diosa en el territorio circundante a Ugarit. Como en el resto de Siria, estas propiedades estaban administradas por el palacio.

A diferencia de otras advocaciones citadas en otros textos acadios, el papel de la así denominada: Ishtar «hurri» nunca es el de instancia valedora de decretos reales. Un acuerdo fronterizo<sup>7</sup> se limita a sancionar la pertenencia de determinados viñedos a esta diosa. En relación con la regulación de sus posesiones, los datos aportados por otros textos permiten saber que las propiedades inmuebles de Ishtar «hurri» podían ser administradas y explotadas por terceros<sup>8</sup>. Sin embargo, un grupo de documentos económicos referidos a propiedades de Ishtar atestigua el arriendo, donación o venta de las mismas por orden real y bajo supervisión exclusiva del palacio<sup>9</sup>. La mayor parte de estos documentos especifican de qué forma de Ishtar se trata. Determinados textos se refieren a operaciones relacionadas, como ya se ha señalado, con propiedades de Ishtar «hurri»; el arriendo de tierras pertenecientes a Ishtar (sin más especificación) se atestigua en otros documentos, mientras que otro texto registra la compra de personas por parte del rey al sacerdote de Ishtar de Zinzaru<sup>10</sup>. Quizá, este personal reclutado por el rey podría haber formado parte de las propiedades de la diosa en Zinzaru, tratándose tal vez de deudores o trabajadores de su templo, o bien del mismo sacerdote, hipótesis esta última que parecería más probable<sup>11</sup>.

La información en conjunto indica que determinadas tierras de la diosa eran habitualmente traspasadas en operaciones legales. La finalidad de estos traspasos era probablemente su puesta en explotación agrícola, a fin de asegurar su rendimiento en manos de arrendatarios temporales.

Aunque los documentos acadios de Ugarit suelen ser bastante claros con respecto a las citaciones de la diosa, advocaciones menores de la divinidad bajo nombres locales debieron, seguramente, haber existido en gran número.

## ISHTAR EN EL PANTEÓN DE UGARIT

Ishtar aparece en una lista acadia de dioses de Ugarit<sup>12</sup> que cita a otras muchas divinidades del panteón local. Un análisis del papel de Ishtar en dicha lista ha de abordarse en relación con su puesto en la religión local y con respecto al resto de los dioses. Además, dado que esta lista tiene sus réplicas en varias series de dioses ugaríticas de este mismo archivo en las que, además de Ashtarté, aparece Ashtar, la figura masculina, este dios precisa también atención a la hora de analizar el papel y peso específico de esta deidad en el panteón oficial de Ugarit.

En la época de composición de estas listas, la Ashtarté ugarítica estaba al parecer en un estrecho proceso de sincretización con la diosa Anat, con la que compartía importantes rasgos de caracterización. Ambas diosas eran no obstante independientes, pues se cree que habrían pertenecido a tradiciones semíticas distintas instaladas en el norte de Siria: Ashtarté pertenecería a una tradición amorita, mientras que Anat tendría origen cananeo. Aunque la caracterización de ambas sea extraordinariamente paralela, no deben descartarse otras razones que expliquen su estrecha asimilación en el panteón de Ugarit.

7 R.S.18.01:6 (PRU IV, p. 230).

8 R.S.16.254C+255C:9 (PRU III, p. 157) y especialmente R.S.16.173:9' (PRU III, p. 171).

9 PRU VI, 34; PRU VI, 55; *Ug. 5*, 5. Sobre la concesión y explotación de tierras en Ugarit vid. Liverani, SDB 53 (1979) pp. 1342-1343.

10 R.S.18.02:3 (PRU IV, p. 201).

11 Cf. la discusión en Oliva, *Ishtar Syria*, 8.8.2.§4.

12 R.S. 20.24 (*Ug. 5*, 18).

En virtud del puesto vigésimocuarto que Ishtar ocupa en la lista acadia del panteón, podría pensarse que su lugar en el mismo, entre los grandes dioses de Ugarit, era más bien modesto. Quizá, como han señalado algunos estudiosos de este texto<sup>13</sup>, las divinidades siguen la jerarquía de la religión de Ugarit, en la que la posición secundaria de Ishtar correspondería a su escasa presencia en los mitos locales. Sin embargo, la importancia real de los dioses en el panteón local no puede inferirse exclusivamente de su puesto en esta lista y en los duplicados ugaríticos, puesto que dichas series están construidas en base a criterios difíciles de determinar. Además, el material textual ugarítico ha conservado independientemente importantes pruebas del culto oficial a Ashtarté, que manifiestan una relevante presencia de la diosa en la religión local superior a la que esta lista acadia de dioses deja suponer.

Tanto Ashtar (la forma masculina) como Ashtarté son divinidades astrales en el panteón oficial. G. del Olmo ha postulado un principio de jerarquización en esta lista que reflejaría el sistema de los textos mitológicos resultante de la afirmación baálica. Los dioses no se ordenarían en función de su importancia «personal», lo que explicaría quizá el lugar secundario que en ella tienen deidades como Ashtar y Yammu. En su opinión, «la 'lista canónica' recoge al grupo de dioses principales de Ugarit, tal como aparecen en el mito y el culto oficial»<sup>14</sup>. Como complemento a esta reflexión resulta útil establecer una comparación más detallada entre la lista acadia y los ejemplares ugaríticos, así como una verificación de los datos suministrados por los vocabularios políglotas procedentes del mismo archivo:

Sobre la función de estas series de dioses restan aún serias dudas, aunque bien pudiera tratarse, como algún autor ha afirmado<sup>15</sup>, de listas que reflejan «un orden de desfile real o figurado de imágenes y de símbolos divinos». La línea 24 de la lista acadia nombra efectivamente a Ishtar, que equivale a Ashtarté en los ejemplares ugaríticos<sup>16</sup> y en un texto sacrificial<sup>17</sup>; esta equivalencia está también atestiguada por otras fuentes<sup>18</sup>. Una equiparación semejante se aprecia asimismo entre «Ishtar de la estepa» y su equivalente ugarítica, así como entre la Ishtar «hurri» y la Ashtarté «hurri», atestiguadas ambas en otros documentos de este archivo<sup>19</sup>.

Por su parte, la forma masculina Ashtar conservó un lugar independiente en los mitos de Ugarit. Respecto a la convivencia mitológica de las dos divinidades, bajo el mismo nombre y con géneros opuestos, parece claro que en Ugarit Ashtar, cuyo papel no era del todo desdeñable, se mantenía independiente de Ashtarté quien, sin ser de primer rango, conservaba cierto protagonismo en los mitos. Dos listas ugaríticas de dioses sitúan a Ashtar en el lugar en que la lista acadia coloca al dios hurrita de la guerra Ashtabi<sup>20</sup>. Esta sustitución en el ejemplar acadio es difícil de explicar. Parece claro, no obstante, que ambos eran considerados equiparables, del mismo modo que Shaushga, la Ishtar hurrita, equivalía a Ashtarté. Esta identificación entre Ashtar y Ashtabi está además confirmada por el material textual ugarítico<sup>21</sup>. De todo ello parece poder deducirse

---

13 Un seguimiento del problema puede encontrarse en Oliva, *Ishtar Syria*, 8.8.3.

14 Del Olmo Lete, *AuOrS* 3, p. 58.

15 Nougayrol, *Ug.* 5, p. 44 n. 1.

16 KTU 1.118; KTU 1.47.

17 KTU 1.148; Dietrich-Loretz, *TUAT* II/3, p. 303; Del Olmo Lete, *AuOrS* 3, p. 55.

18 Tallqvist, *AGE*, p. 268; Borger, *VT* 7, pp. 102 y ss.

19 Cf. Oliva, *Ishtar Syria*, 8.8.3., sub n. 47.

20 Dietrich-Loretz, *TUAT* II/3, p. 303; Del Olmo Lete, *AuOrS* 3, p. 55.

21 Del Olmo Lete, *AuOrS* 3, p. 59; Oliva, *Ishtar Syria*, 8.8.3., sub n. 51.

que el así denominado «panteón de Ugarit» no imitaba a una religión exterior. Es un panteón sirio, en el que tanto Ashtar como Ashtarté tienen una dimensión mitológica, el uno ligado verosímelmente a la tradición nómada del desierto, en tanto que deidad estelar, la otra con un papel destacado en el ciclo baálico dentro del binomio Anat-Ashtarté.

Desde el punto de vista del culto, en detrimento de Ashtar, sólo Ashtarté acapara gran protagonismo dentro de la liturgia de Ugarit; aparece en varios textos que sintetizan las divinidades que componían el «panteón dinástico» de Ugarit<sup>22</sup>, estrechamente ligado al culto oficial. Esta diosa era sin duda una de las grandes deidades del panteón palaciego, mientras que otras advocaciones tenían ámbitos independientes de culto. Por ejemplo, la así denominada Ashtarté «hurri» podría haber tenido un marcado carácter infernal en los cultos de Ugarit<sup>23</sup>.

Por otro lado, Ashtarté formaba parte del «panteón mágico» local, según se desprende de otros textos alfabéticos de este archivo<sup>24</sup>. En efecto, la diosa aparece asociada en estos documentos a otros dioses en una unión que G. del Olmo denomina «pares mitológicos» o «divinidades dobles»<sup>25</sup>. Aparte de la asociación Anat-Ashtarté, esta última aparece ligada también a Ashtabi(r), relación que resulta aún incierta<sup>26</sup>.

En el «panteón sacrificial» ugarítico Ashtarté juega asimismo un papel destacado, pues aparece en ritos sacrificiales<sup>27</sup> mientras que Ashtar conserva también cierta relevancia en dicho panteón.

Por otra parte, prueba de la importancia que la diosa tenía en la religión ugarítica (no estrictamente semítica) parece aportarla el «panteón hurrita» de Ugarit redactado en varios ejemplares alfabéticos<sup>28</sup>. Un texto sitúa a Ashtarté y a Shaushga en las primeras posiciones<sup>29</sup>, mientras que Shaushga reaparece en novena y decimocuarta posición en el mismo texto. Además, otros ejemplares alfabéticos de trasfondo hurrita<sup>30</sup> expresan el canon real de jerarquización de los dioses. En él Shaushga ocupa la quinta posición, mientras que Ashtabi ocupa el noveno lugar<sup>31</sup>. Tales pruebas parecen demostrar que Ashtar y Ashtarté, tanto en la tradición ugarítica como en la hurrita, estaban entre las grandes divinidades de ambos panteones. Otros textos alfabéticos<sup>32</sup> incluyen advocaciones de Ashtarté no incluidas en la lista canónica del panteón, indicando que existía mayor extensión de su culto en la religión local por encima del horizonte de la lista canónica.

De todas estas consideraciones puede deducirse, en definitiva, que la posición de Ishtar en la lista acadia del panteón no revelaría su importancia real en la religión local. Aunque su relevancia en la mitología ugarítica fuese modesta, Ishtar tenía un protagonismo en la liturgia y en el culto oficial de Ugarit que queda velado en dicha serie.

---

22 KTU 1.112:3; vid. Dietrich-Loretz, TUAT II/3, pp. 315-316; KTU 1.43:1(?); KTU 1.139:3; Del Olmo Lete, AuOrS 3, p. 44.

23 Del Olmo Lete, AuOrS 3, p. 45.

24 KTU 1.123:10; KTU 1.100:7,10; KTU 1.107:5,7.

25 Del Olmo Lete, AuOrS 3, p. 48.

26 Del Olmo Lete, AuOrS 3, p. 49; Oliva, *Ishtar Syria*, 8.8.3. n. 65.

27 Una relación de este material textual puede encontrarse en Oliva, *Ishtar Syria*, 8.8.3. n. 66.

28 Cf. Del Olmo Lete, AuOrS 3, p. 63.

29 KTU 1.116:1-2; Del Olmo Lete, AuOrS 3, p. 63.

30 KTU 1.60; KTU 1.26; KTU 1.135.

31 Dietrich-Loretz, TUAT II/3, p. 304.

32 Cf. Del Olmo Lete, AuOrS 3, p. 59.

## ISHTAR EN LOS TEXTOS ESCOLARES

La influencia babilónica en la configuración de las listas de dioses de Ugarit está documentada por una serie de fragmentos de la célebre lista *An*<sup>33</sup>. Estas listas de dioses, utilizadas con fines escolares en Ugarit, revelan la transmisión cultural del sur de Mesopotamia al norte de Siria. Es posible que el lugar que ocupa la Ishtar babilónica en estas listas hubiera podido influir, de alguna manera, en la posición de Ishtar en la lista del panteón ugarítico. En efecto, en los ejemplares A y C de la lista *An Inanna* (nombre sumerio de Ishtar) figura en la línea 18 seguida por Dumu-zi. Pero ningún dato permite sostener semejante influencia. Lo único cierto es que la popularidad de Ishtar en Babilonia era conocida en Ugarit, puesto que el ejemplar A enumera, a partir de su línea 140a, numerosas advocaciones de la diosa en las principales ciudades de Babilonia. Un fragmento reúne además algunas de estas advocaciones e incluye otras nuevas entre las que destaca *Ishtar-Shaushga* de Nínive.

Por otra parte, los vocabularios políglotas de Ugarit<sup>34</sup> contienen interesantes pruebas sobre *Ashtar* y *Ashtarté* desde la perspectiva siria. Uno de estos textos conserva la equivalencia entre *Inanna* y *Shaushga*, y en el reverso la triple correspondencia entre *Lugal.már.da*, *Ashtabi* y *Ashtar*<sup>35</sup>. Ambas equivalencias señalan una caracterización independiente de *Ashtar* y de *Ashtarté* en Ugarit. En la primera equivalencia, la lista en ugarítico (fonético) restituiría con toda seguridad: *Ashtarté*, identificada plenamente con la *Ishtar* babilónica y con *Shaushga* en la columna hurrita. Por su parte, *Ashtar* se identifica con el dios guerrero *Ashtabi* en la segunda secuencia. Es interesante advertir que este último y no *Ashtar* aparece en la lista acadia del panteón de Ugarit (línea 17), lo que podría insinuar su creciente importancia en la religión local. Sin embargo, en el ejemplar ugarítico del panteón<sup>36</sup> aparece en la misma línea *Ashtar* en lugar de *Ashtabi*. Esta sustitución de *Ashtar* por *Ashtabi* en la lista acadia podría explicarse, tal vez, desde el punto de vista religioso, atribuyendo a *Ashtabi* una suplantación del papel de *Ashtar* en Ugarit. No obstante, una versión acadia del panteón pudo obligar al redactor de la lista a recurrir a un sustituto cercano a *Ashtar*, en vista de que la tradición asirio-babilónica no conservaba una versión masculina de *Ishtar*.

## LAS FORMAS LOCALES DE LA DIVINIDAD

Es escaso el número de advocaciones de *Ishtar* conocidas por el archivo acadio de Ugarit. De entre ellas pueden distinguirse dos grupos: 1) el formado por las diosas del entorno geográfico de Ugarit, y 2) el compuesto por advocaciones de *Ishtar* adoradas fuera del ámbito de soberanía del estado, y conocidas esencialmente por contactos e influencias externas.

Entre las pocas formas de *Ishtar* que pertenecen al ámbito interno ugarítico se conocen sólo dos advocaciones, exceptuando a la diosa que aparece en la lista del panteón y quizá también en algunos textos acadios, en los que ninguna referencia distintiva acompaña su nombre. Verosímilmente, ésta no sería otra que la *Ishtar* de Ugarit.

33 Cf. Weidner, *Afo* 2 (1924-1925) pp. 1-18, 71-82; Borger, *HKL* III, pp. 64-65; sobre *Ishtar* en la lista *An* vid. también Wilcke, *RIA* 5, pp. 77-78. Una relación de los ejemplares ugaríticos de esta lista puede encontrarse en *Ug.* 5, pp. 210 y ss.; ulterior información en Oliva, *Ishtar Syria*, 8.8.4. n. 75.

34 *Ug.* 5, 137.

35 Cf. la discusión en Oliva, *Ishtar Syria*, 8.8.4. §2.

36 *KTU* 1.118.

Los textos alfabéticos de este archivo atestiguan, por otra parte, un número similar de formas de Ashtarté que no amplía en exceso el panorama descrito. Dichas formas son, como casi todas las aducidas en los textos acadios, hipóstasis locales del territorio de soberanía ugarítico. Dos de ellas aparecen simultáneamente en textos acadios y ugaríticos; pero antes de analizar cada una de las advocaciones de Ishtar en los textos acadios de Ugarit, conviene recordar el lugar que tuvieron estas diosas en el contexto de los dioses de Ras-Shamra.

En efecto, el grupo de «las Ashtartés» es uno de los más numerosos de todo el panteón, superado sólo por los grupos de los grandes dioses locales Ilu y Baal y equiparado al de Reshep y Anat. Este dato parece insinuar que el culto a Ashtarté se hallaba bastante extendido por toda la región durante la segunda mitad del II milenio a. de C. Diversos textos ugaríticos documentan, de hecho, la veneración de varias formas de Ashtarté<sup>37</sup> que, exceptuando los casos de Ashtarté de la estepa y de Ashtarté «hurri», extienden el horizonte de los textos acadios.

### ISHTAR (DE UGARIT)

Algunos documentos se refieren escuetamente a Ishtar, sin que a dicho teónimo acompañe un atributo característico o de lugar<sup>38</sup>. Lo más probable es que dicho nombre designe a la Ashtarté de Ugarit, como sucede verosímilmente en la lista acadia del panteón oficial. En los textos alfabéticos, como se ha visto, Ashtarté juega un papel relevante. Junto a la forma masculina Ashtar, esta diosa habría tenido una caracterización astral en la religión local, cuyo origen podría remontarse muy posiblemente en una antigua tradición amorita.

La Ishtar-Ashtarté de Ugarit pertenecía al panteón dinástico (propio de la realeza), en el cual retenía al parecer un papel importante. En el panteón del culto mágico conserva asimismo un lugar destacado, frecuentemente asociada a Anat y a Ashtabi. Además, el panteón sacrificial ugarítico tenía en Ashtarté a una de sus principales divinidades. Paradójicamente, a pesar de que la diosa forma pareja con Ilu como diosa de la fertilidad, resulta excluida de los cultos de fecundidad de Ugarit en beneficio del par Anat-Ushhara.

Por otra parte, aunque el papel de la Ishtar de Ugarit en la religión cotidiana es poco conocido, parece tener protagonismo permanente en este ámbito, pues aparece invocada en cartas personales así como en plegarias y en textos de extispicina<sup>39</sup>.

El material textual acadio de Ugarit que menciona a Ishtar es sumamente parco. Un documento registra una sanción de Ammistamru, rey de Ugarit, en relación con tierras de la diosa, mientras que otro texto indica la distribución de terrenos de Ishtar entre varios particulares para asegurar su explotación agrícola. Un tercer documento se refiere a la casa *kunahi* de Ishtar<sup>40</sup>, de interpretación aún incierta. En virtud de dicho término, se ha propuesto identificar a dicha diosa con la Ishtar «hurri(ta)». Por último, otro documento se refiere al «servidor de Ishtar» sin más concreción<sup>41</sup>.

---

37 Del Olmo Lete, AuOrS 3, p. 59.

38 Sobre esta diosa cf. el seguimiento general en Oliva, *Ishtar Syria*, 8.8.5.§1.

39 Bibliografía en Oliva, *Ishtar Syria*, 8.8.5.§1. n. 91.

40 *Ug.* 5, 5.

41 *Ug.* 5, 84.

## ISHTAR «HURRI»

Ishtar «hurri» era probablemente una diosa cercana al entorno de Ugarit, posiblemente venerada al sur de Ras-Shamra. Poseedora de tierras en la ciudad de Shuksi, entre Ari y Siyannu, esta diosa reaparece en un contexto confuso. Se la encuentra asimismo en posesión de determinadas tierras, y es posible que el texto reseñado con anterioridad hiciese referencia también a ella, en relación con la propiedad de la casa *kunahi*<sup>42</sup>.

Junto a estas pruebas de Ishtar «hurri» en acadio, los textos ugaríticos la atestiguan bajo el nombre ugarítico Ashtarté «hurri». La correcta identificación de esta diosa ha suscitado una amplia discusión entre especialistas. El debate actual oscila entre dos posturas fundamentales: 1) los que ven en Ishtar «hurri» a la «Ishtar hurrita», y 2) los que prefieren interpretar dicho teónimo como expresión de una «Ishtar de la cueva o gruta (funeraria)», que tendría carácter infernal<sup>43</sup>.

Por otro lado, un texto procedente de Baniyas (Siria) cita precisamente en su línea 10 a Ishtar «hurri». El documento, un acta jurídica, hizo replantearse a S. Lackenbacher<sup>44</sup> el problema de la identificación de esta diosa. La autora acepta la tesis de una Ashtarté «de la gruta», y, en base a un exhaustivo análisis geográfico de las ciudades próximas a Ugarit, concluyó que su lugar de culto se localizaría en la región fronteriza entre Ugarit y Siyannu, sobre la margen siria. En su opinión, el hecho de que este texto mencione a Ishtar hurri, concentre una particular onomástica y cite a un chipriota entre los testigos, además de su lugar de hallazgo, parecería confirmar la impresión de que Ishtar «hurri» pudo ser venerada, en efecto, en esta región<sup>45</sup>. La autora no oculta, sin embargo, la dificultad de identificar la equivalencia entre el término ugarítico: *hr* y término acadio de Ugarit *hurri*.

Esta diosa, ligada al parecer al mundo infernal, pudo tener en Ugarit el papel de deidad dinástica invocada exclusivamente por los reyes<sup>46</sup>.

## ISHTAR DE ZINZARU

Esta advocación local de Ishtar podría formar parte también del entorno cercano a Ugarit. Aparece en el archivo acadio de Ras-Shamra sólo en una ocasión<sup>47</sup>, y no tiene por el momento correspondencia con los textos alfabéticos, por lo que resulta prácticamente desconocida.

Se sabe que en la villa de Zinzaru dicha diosa tenía un sacerdote consagrado a su culto y, verosímilmente, un templo cuya actividad e importancia en los cultos de Ugarit se ignoran. Según el texto que la atestigua, en la ciudad de Zinzaru el rey de Ugarit se hizo cargo de determinadas personas que estaban al servicio del sacerdote de esta Ishtar local.

Otras advocaciones de Ishtar veneradas fuera de Ugarit tienen en los textos acadios de este archivo una función importante que se materializa esencialmente en el plano de la representatividad política:

42 Sobre esta diosa cf. especialmente Oliva, *Ishtar Syria*, 8.8.2.§1, §3 y 8.8.5.§2.

43 Un *status quaestionis* del asunto puede encontrarse en Oliva, *Ishtar Syria*, 8.8.5.§2. sub 1) y 2).

44 Lackenbacher, 1985.

45 Lackenbacher, 1985, p. 159 (sobre su identificación con Ishtar de Shuksi vid. *ibid.* n. 25).

46 Lackenbacher, 1985, p. 159 n. 26.

47 R.S.18.02:3 (PRU IV, p. 201).

«Ishtar» de Alalah se encuentra entre las divinidades invocadas en un edicto del rey hitita Shuppiluliuma, y reaparece más tarde en otro edicto de Murshili II. Ambas invocaciones son prueba fehaciente de la enorme popularidad que la «Ishtar» de Alalah debió de alcanzar en el norte de Siria durante el siglo XIV a. de C. Su claro simbolismo político, explotado por los reyes hititas al servicio de sus intereses expansionistas en la región, está también documentado en Alalah, como se ha visto en las fuentes acadias de este archivo, en donde la diosa formaba parte de la tríada divina local junto al dios del tiempo y Hebat.

Por su parte, Ishtar de Tunip aparece junto a otras divinidades en un veredicto de Tudhaliya IV, en donde el rey de Hatti impone autoridad y obediencia al rey de Amurru. En otro veredicto de este archivo se menciona verosímelmente a la misma diosa. Es posible que una creciente importancia de Ishtar de Tunip la hubiese llevado a sustituir a «Ishtar» de Alalah en los edictos promulgados por los reyes hititas durante el siglo XIII a. de C. Sin embargo, la relevancia de la Ishtar de Tunip en la religión oficial de Ugarit es por el momento desconocida, ya que no aparece en los textos alfabéticos.

Ishtar-Shaushga de Nínive aparece muy posiblemente en un fragmento de tratado descubierto en el archivo acadio de Ugarit junto a otras divinidades del panteón hitita. La veneración de esta diosa en Hatti es ampliamente conocida por los textos de Bogazköy, cuyo culto entre los reyes hititas fue introducido verosímelmente por influencia hurrita en Anatolia. Dada su enorme popularidad en todo el Próximo Oriente antiguo, no es extraño que se la invocase en los tratados internacionales de este archivo.

«Ishtar de la estepa» aparece en un veredicto de Ini-Teshub, rey de Karkemish, que regula un contencioso de dos príncipes de Ugarit rebelados contra su rey Ammistamru. Aunque esta diosa tenía su centro de culto en Alashia (Chipre), su relación con la religión oficial de Ugarit parece sumamente estrecha, a la luz del material textual ugarítico<sup>48</sup>. En efecto, los textos alfabéticos de Ugarit demuestran que esta divinidad conservaba cierto protagonismo en el culto oficial de la ciudad-estado. Formaba parte del grupo de divinidades que recibían regularmente ofrendas en la liturgia de Ugarit, y retenía en el culto regio un papel especial, pues un texto registra concretamente las ofrendas que se presentaban para el carro procesional de la diosa cuando ésta «entraba» en el palacio<sup>49</sup>. Dicha celebración la equiparaba en cierta manera a la Ashtarté «hurri», quien también «entraba» en el palacio en un determinado ritual procesional<sup>50</sup>. Una ulterior prueba en lengua ugarítica del culto palaciego a «Ishtar de la estepa» la ofrece otro texto que registra los vinos que habían de consumirse en los sacrificios del rey<sup>51</sup>. Todas estas ceremonias parecen otorgar claramente un carácter dinástico a la «Ishtar de la estepa», cuyo nombre en acadio no parece sino la traducción de una popular Ashtarté chipriota tradicionalmente ligada a la dinastía de Ugarit.

48 Cf. Oliva, *Ishtar Syria*, 8.8.5. §7.

49 KTU 1.148:18 y ss.; De Tarragon, 1980, p. 109; Del Olmo Lete, AuOrS 3, pp. 90, 93 y 175.

50 KTU 1.43; Del Olmo Lete, AuOrS 3, p. 189.

51 KTU 1.91:10; De Tarragon, 1980, p. 108; Del Olmo Lete, AuOrS 3, p. 173 (con bibliografía).